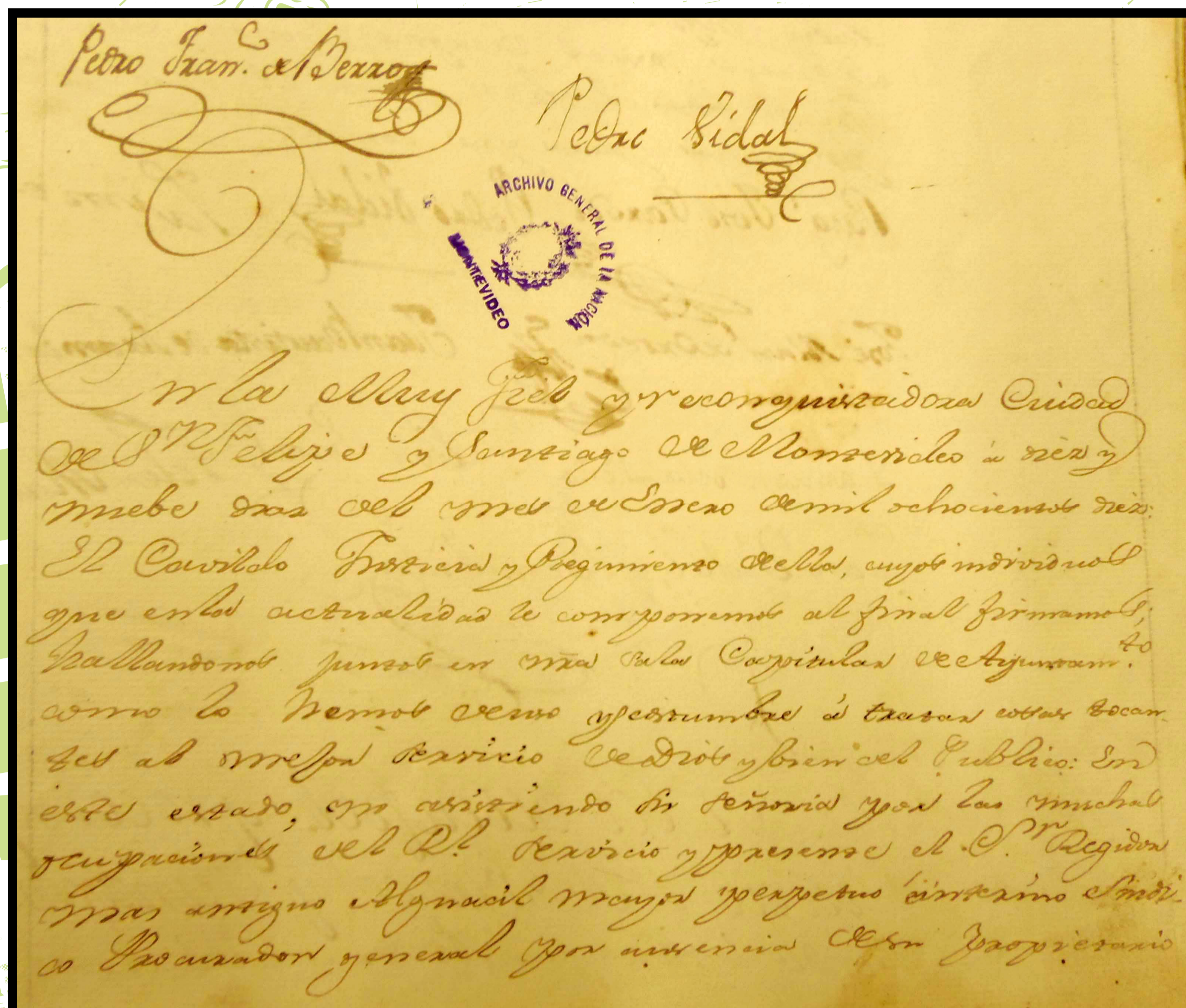
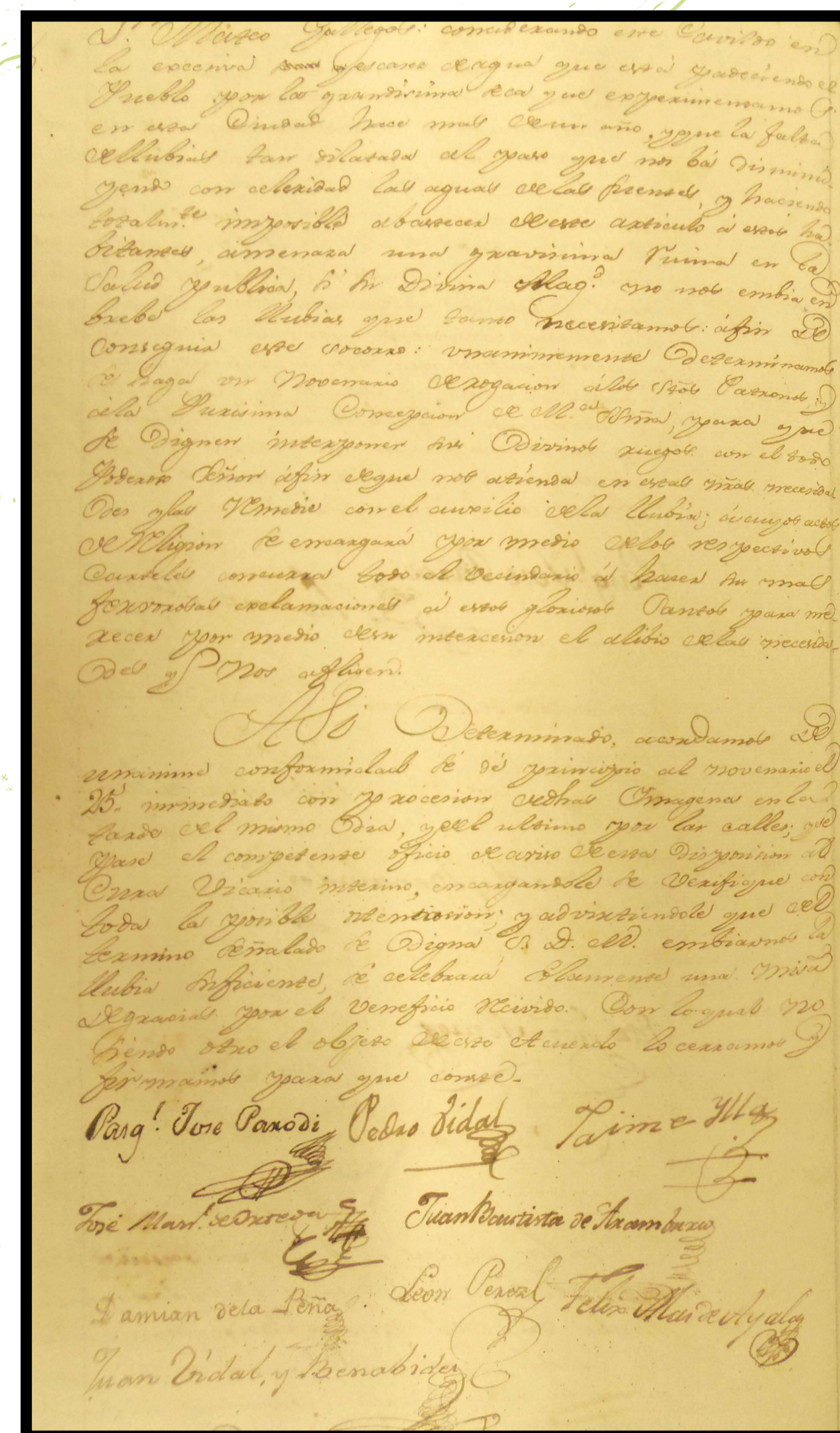


# EL PROBLEMA DE LAS SEQUÍAS



Acta Cabildo 19 de enero de 1810. En: Archivo General de la Nación.



Transcripción del Acta:

“En la Muy fiel y reconquistadora Ciudad de S.n Felipe y Santiago de Montevideo ... considerando este Cavildo en la ... escasez de agua que esta padeciendo el Pueblo por la grandísima seca que experimentamos en esta Ciudad hace mas de un año, y que la falta de llubias tan dilatada al paso que nos ba disminuyendo el agua de las fuentes ..., amenaza una gravísima ruina en la salud publica, si su Divina Mag.d no nos embia en breve las llubias que tanto necesitamos: afín De conseguir este socorro: unánimemente determinamos se haga un Novenario derogación a los Stos. Patronos..., para que se dignen interponer sus divinos ruegos con el todo Poderoso Señor... a cuyos actos de religión se encargará por medio de los respectivos carteles concurra todo el vecindario a hacer sus más fervorosas exclamaciones a estos gloriosos Santos...”

Las sequías generaban graves consecuencias en la población, determinando que el Cabildo implementara diversas medidas, desde llamar al pueblo a la oración, hasta pautar regulaciones tendientes a controlar la calidad del agua y su suministro. Al respecto, el Cabildo resuelve en 1730 "... que de quince en quince días tenga (el Procurador), el cuidado de que se limpien y alegren los manantiales de las fuentes, sin exceptuar ninguno" (Acta del Cabildo del 26 de octubre de 1730, en: Schiaffino, p. 250)